COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día jueves 04 de setiembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVC MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ,** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM BETTINA MARIA VERA RIVEROS** Asesora Jurídica, **VS1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 45 para la Adquisición de Impresiones de Artes Gráficas (trípticos), con ID N° 268.697.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE AVC MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ,** se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar la Adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ARTES GRAFICA VISUAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 45/2014 para la Adquisición de Impresiones de Artes Gráficas (trípticos), la empresa ARTES GRAFICA VISUAL., reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRAFICAS VISUAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	40.780.704	35.248.797	1,02	1,00	1,01	Pasa
PASIVO CORRIENTE	40.000.000	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	388.140.105	324.890.536	0,10	0,00	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	40.000.000	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	301.048.744	301.048.744	0,05	0,04	0,05	Pasa
UTILIDAD	14.321.571	13.437.091				

OBS: La firma **TELMA C. VILLASBOA (ARTES GRAFICAS VISUAL)** pasa los ratios de endeudamiento y rentabilidad; la misma no cuenta con pasivo, originando error en la formula, debido a que cuenta con liquidez necesaria, se procede a utilizar la unidad como promedio, por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para se contratada.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ARTES GRAFICA VISUAL	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente ARTES GRAFICA VISUAL, ha presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera del Oferente ARTES GRAFICA VISUAL, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por lo tanto "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "EL TOTAL", conforme se establece en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 45 para la Adquisición de Impresiones de Artes Gráficas (trípticos), la empresa ARTES GRAFICA VISUAL ha presentado el precio más bajo, y verificado el mismo se constata que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

5. **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea: Adjudicar a la presente empresa basado en lo actuado y en el Art. 34 inc. c.): de la ley 2051 Contrataciones Publicas, que in fine dice "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" a la empresa Artes Gráficas Visual cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

Item	Código Catálogo	Descripción	ARTES GRAFICAS VISUAL				
			Cantidad	Presentacion	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-004	Impresión de tripticos, de 33 cm, x 21,5 cm, en papel couché brillante de 200 gramos. Tinta 4/4. El proveedor deberá presentar un diseño grafico de un ejemplar de la presentacion del triptico, impreso a color, sujeto a modificaciones por la contratante, el cual no estará incluido dentro de la cantidad contratada. En el caso de que hubiera modificaciones, el proveedor deberá presentar impreso otro ejemplar con las modoficaciones correspondientes para su posterior aprobación e impresión de la cantidad solicitada	1000	Evento	Unidad	1.100	1.100.000
TOTAL							1.100.000

La suma total Adjudicada a la empresa ARTES GRAFICA VISUAL asciende a Gs. **1.100.000**.- (Guaraníes Un millón cien mil).

Monto total general adjudicado en la presente Contratación Directa N° 45 son Gs 1.100.000(Un millón cien mil)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día jueves 04 de setiembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
VS1° AVC- MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

BETTINA MARIA VERA RIVEROS
TTE JM- ASESORA JURIDICA

MARIA LICIA GOMEZ RODRIGUEZ
TTE AVC - PRESIDENTA COMITÉ DE EVALUCION